

restando y enarmentando cualquier  
invasion q. se pudiera hacer si le  
fuere posible, seguros de que con toda  
brevedad obtendran su personal  
auxilio y el de la fuerza que tiene a su  
disposicion. Fue al efecto el Gobierno  
de S. M. contacta con sobrados elementos  
y a su S. L. le sobran tambien fuerza  
y voluntad para reprimir y castigar  
a todo enemigo del Orden; mas que  
esto no obstante para la seguridad  
publica en este Vecindario y para  
que por de pronto la Autoridad  
local contase con una fuerza de  
que poder hacer uso, daria S. L.  
las instrucciones necesarias a los S. L.  
Alcalde, primer Teniente y Secretario  
personas que le merecen una con-  
fianza, mañana a las diez de ellas,  
a fin de que desde luego procedan  
a abitar una Seccion que se ha de  
componer de Vecinos honrados  
y dignos a toda prueba de empuñar  
las armas que desde luego les facilitara  
S. L., a los cuales se les tendra  
toda consideracion en el mes de julio  
de pertenecer a ella, se les facilitara  
gratis Licencias de Cooperar, y siempre  
que en servicio de la Patria y del honor  
hubieren de salir del Vecinto del Pueblo

*[Signature]*